Expediente nº CONTR 2023 996380

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (1ª Sesión)

La Mesa se integra por los siguientes miembros:

PRESIDENTE:
M. Olmo Rubio Florido, Secretario General Provincial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Málaga.

VOCALES:
Vocal 1º: Representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
Thomas Jesús del Castillo Delisle.

Vocal 2º: Representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
Carmen Ruiz Muñoz.

Vocal 3º: Elisa Sánchez Aragón, funcionaria de la Sección de Contratación.
Vocal 4ª: M.ª José Luque Sánchez, funcionaria de la Sección de Contratación.
Vocal 5ª: Yolanda Burgos Sánchez, funcionaria de la Sección de Contratación.

SECRETARIA:
Raquel Quesada Quintero, Jefa de la Sección de Contratación.

Siendo las **09:30** horas del martes día **05 de marzo de 2024,** se reúne la Mesa de Contratación de esta Delegación Territorial, en **primera sesión**, mediante videoconferencia, con objeto de examinar y calificar la documentación presentada a la licitación del contrato denominado **"CONCESIÓN DE SERVICIO PARA LA INSTALACIÓN, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE BEBIDAS Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN ALGUNAS DE LAS SEDES JUDICIALES DE LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE MÁLAGA Y PROVINCIA (CONTR 2023 996380)"**, con el siguiente orden del día:

1.- Constitución de la Mesa.

2.- Apertura del sobre electrónico n.º 1: "Documentación acreditativa de los requisitos previos" y examen y calificación de la documentación contenida en el mismo.

3.- Acuerdo de admisión de licitadores y resolución a adoptar, en caso de observarse algún defecto en la documentación presentada por alguno de ellos.

4.- Apertura del sobre electrónico n.º 2: "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor", en caso de que no se observe defecto en la documentación presentada por los licitadores.

Esta Mesa se desarrolla a través del Portal de licitación SIREC.

Avda. de la Aurora, 69, 6ª . Edif. Aries. 29071 Málaga.
Correo electrónico:
contratacion.malaga.dgob@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MIGUEL OLMO RUBIO FLORIDO	05/03/2024	PÁGINA 1/3
	RAQUEL QUESADA QUINTERO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmSDTHUMG9LY638UYHKBXG2ETSP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

1.- La Mesa queda constituida por declaración de su Presidente.

2.- Se han presentado a la licitación, y así aparece en la Plataforma SIREC, las siguientes empresas:

- CASERVEN VENDING S.L.U

- AGUA DE AQUI S.L

3.- Esta Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP), procede a la apertura de la documentación contenida en el **sobre electrónico n.º1: "Documentación acreditativa de los requisitos previos"**. La Secretaria realiza la apertura electrónica de los mismos a través de SIREC.

Examinada la documentación administrativa del sobre electrónico n.º 1, la Mesa observa lo siguiente:

- Respecto a la documentación del sobre electrónico n.º 1 presentada por la empresa licitadora **CASERVEN VENDING S.L.U**, se verifica que es correcta y queda comprobada la validez de la firma electrónica de los documentos presentados, mediante Autofirma. Por tanto, se acuerda la admisión de dicha empresa para continuar en el procedimiento.

- Respecto a la documentación del sobre electrónico n.º 1 presentada por la licitadora **AGUA DE AQUI S.L** la Mesa detecta que dicha empresa no aporta los siguientes documentos que exige la cláusula 9.2.1 del PCAP:

 -ANEXO II: Declaración responsable ajustada al Documento Europeo Único de Contratación (DEUC).
 -ANEXO V: Declaración de haber tenido en cuenta en la elaboración de su oferta las obligaciones previstas en el artículo 129 de la LCSP.
 -ANEXO VI: Relación de empresas pertenecientes al mismo grupo.
 Por tanto, la Mesa considera que la empresa AQUA DE AQUI, S.L debe aportar dichos documentos debidamente cumplimentados y firmados electrónicamente por dicha entidad.

4.- Con base a lo anterior, esta Mesa acuerda:

- **REQUERIR** a la empresa licitadora **AGUA DE AQUI S.L** la documentación indicada en el apartado anterior.

 Se concede un plazo de **tres días naturales** a contar desde el día siguiente de la notificación de requerimiento a la persona licitadora, para que corrija o subsane las cuestiones indicadas mediante la presentación de la documentación que proceda a través de SIREC-Portal de licitación electrónica, advirtiendo que si en el plazo concedido no se procede a la subsanación de la documentación, será **excluida** del procedimiento de adjudicación, de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 10.3 del PCAP.

A las **09:50 horas**, no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión.

Y para que así conste y en cumplimiento del artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de

Avda. de la Aurora, 69, 6ª . Edif. Aries. 29071 Málaga.
Correo electrónico:
contratacion.malaga.dgob@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Contratos del Sector Público, se extiende la presente acta, que leída y encontrada conforme por todos los asistentes, se aprueba en Málaga, a la fecha que figura en la diligencia de firma electrónica.

Vº

EL PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo: M. Olmo Rubio Florido.

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo: Raquel Quesada Quintero.

Avda. de la Aurora, 69, 6ª . Edif. Aries. 29071 Málaga.
Correo electrónico:
contratacion.malaga.dgob@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MIGUEL OLMO RUBIO FLORIDO	05/03/2024	PÁGINA 3/3
	RAQUEL QUESADA QUINTERO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmSDTHUMG9LY638UYHKBXG2ETSP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	